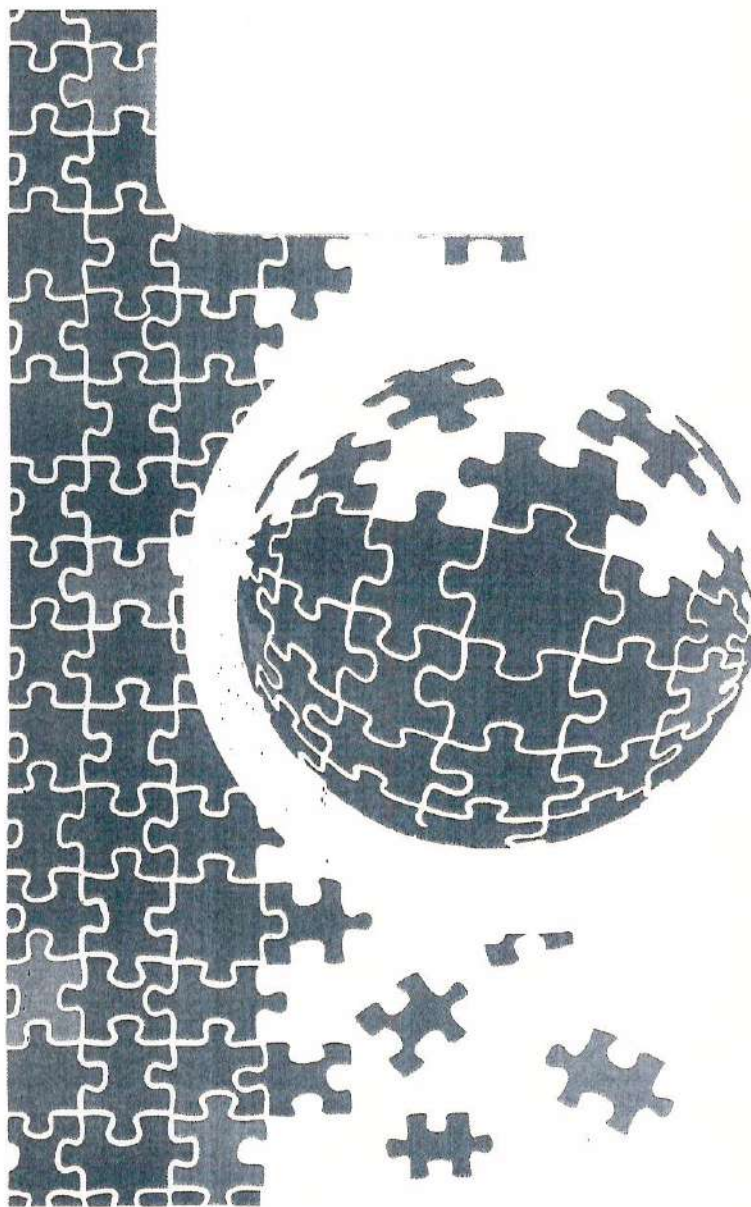




TABOADA & ASOCIADOS S.C.

AUDITORES - CONSULTORES



JPA INTERNATIONAL
Audit, Accounting, Tax, Consultancy
A Worldwide Network Of Independent Firms

MEMBER OF THE
FORUM OF FIRMS

PLIEGO 057
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT

Informe de Auditoría Financiera

Año terminado el 31 de diciembre de 2019
(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
– SUNAT**

**INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros:

Estados de situación financiera

Estados de resultados integrales

Estados de cambios en el patrimonio neto

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

S/ = Sol (moneda peruana)

US\$ = Dólar estadounidense



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Sr. Superintendente
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Pliego 057 - Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT (el Pliego SUNAT), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los estados de gestión, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio sobre los Estados Financieros

2. La Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio del Pliego SUNAT es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú aplicables a la contabilidad gubernamental, así como las directivas e instructivos contables emitidos por la Dirección General de Contabilidad Pública. También es responsable del control interno que se determine necesario para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de errores significativos, ya sea como resultado de fraude o de error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la entidad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Pliego 057 - Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT al 31 de diciembre de 2019, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú aplicables a la contabilidad gubernamental, así como las directivas e instructivos contables emitidos por la Dirección General de Contabilidad Pública.


Otros asuntos

5. Los estados financieros del Pliego 057 - Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, que se presentan solo para fines comparativos, fueron auditados por otros auditores independientes, quienes con fecha 31 de mayo de 2019, emitieron una opinión sin salvedades.

Lima, Perú
28 de agosto de 2020

Taboada & Asociados Sociedad Civil

Refrendado por:


(Socio)
Omar Taboada Vásquez
C.P.C.C. Matrícula N° 15181



PLIEGO 057
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT
 ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

ACTIVO	Notas	2019		2018		Notas	2019		2018	
		S/	S/	S/	S/		S/	S/		
Activo Corriente										
Efectivo y equivalente de efectivo	5	159,410,986	278,664,789			13	108,071,049	73,929,744		
Inversiones financieras	6	686,419,237	356,767,211			14	37,593,047	35,750,010		
Cuentas por cobrar	7	25,067,300	74,595,039			15	157,005,972	151,573,531		
Otras cuentas por cobrar, neto	8	3,245,133	2,593,517			16	30,216,947	30,555,142		
Inventarios, neto	9	9,662,608	10,702,935			17	357,636	398,283		
Servicios y otros pagados por anticipado	10	59,411,849	37,885,653			18	62,495,077	78,285,113		
Otras cuentas del activo	11	285,890,843	51,761,552							
Total Activo Corriente		1,229,107,956	812,970,696				395,739,728	370,491,823		
Activo No Corriente										
Otras cuentas por cobrar a largo plazo	8	2,045,916	2,754,076			17	39,804,000	39,178,727		
Inversiones financieras	6	209,100	-			13	4,508,820	5,208,677		
Propiedad, planta y equipo, neto	12	1,688,602,302	1,615,036,150			16	211,761,098	210,682,054		
Otras cuentas del activo, neto	11	402,913,405	586,999,283			19	11,065,259	82,411,505		
Total Activo No Corriente		2,093,770,723	2,204,789,509			18	3,692,916	4,059,973		
							270,832,093	341,540,936		
							666,571,821	712,032,759		
Patrimonio Neto						20				
Hacienda nacional							1,106,856,238	842,175,611		
Resultados no realizados							351,810,714	737,361,304		
Resultados acumulados							1,197,639,906	726,190,531		
Total Patrimonio Neto							2,656,306,858	2,305,727,446		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		3,322,878,679	3,017,760,205				3,322,878,679	3,017,760,205		
Cuentas de Orden	21	1,532,119,722	2,977,419,984			21	1,532,119,722	2,977,419,984		

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros.



PLIEGO 057

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT

ESTADOS DE GESTIÓN

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

	<u>Notas</u>	<u>2019</u> S/	<u>2018</u> S/
INGRESOS			
Ingresos no tributarios	22	2,223,145,536	2,123,771,342
Traspasos y remesas recibidas		45,797	497,392
Donaciones y transferencias recibidas	23	224,884,343	298,771,580
Ingresos financieros	24	30,360,959	17,147,385
Otros ingresos	25	100,346,312	20,815,086
Total Ingresos		2,578,782,947	2,461,002,785
GASTOS			
Costo de ventas	26	(64,861,314)	(63,089,469)
Gastos en bienes y servicios	27	(392,700,640)	(357,469,679)
Gastos de personal	28	(1,214,554,771)	(1,212,186,327)
Gastos por pensiones, prestaciones y asistencia social	29	(41,427,285)	(36,596,066)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	30	(14,887,697)	(16,761,278)
Donaciones y transferencias otorgadas	31	(238,337,074)	(170,413,783)
Traspasos y remesas otorgadas	32	(833,532)	(133,878,076)
Estimaciones y provisiones del ejercicio	33	(74,886,103)	(64,849,009)
Gastos financieros	34	(3,228,114)	(3,001,375)
Otros gastos	35	(15,604,056)	(87,297,390)
Total Gastos		(2,061,320,586)	(2,145,542,452)
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO		517,462,361	315,460,333

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros.



PLIEGO 057
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

	<u>Hacienda Nacional</u>	<u>Resultados No Realizados</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total Patrimonio</u>
	S/ (Nota 20.a)	S/ (Nota 20.b)	S/ (Nota 20.c)	S/
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	725,245,862	738,004,387	462,469,299	1,925,719,548
Ajuste de ejercicios anteriores	-	-	65,190,648	65,190,648
Otras operaciones patrimoniales	-	(643,083)	-	(643,083)
Superávit del ejercicio	-	-	315,460,333	315,460,333
Traslado entre cuentas patrimoniales	116,929,749	-	(116,929,749)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	842,175,611	737,361,304	726,190,531	2,305,727,446
Ajuste de ejercicios anteriores	-	(385,550,590)	199,045,377	(186,505,213)
Otras operaciones patrimoniales	-	-	19,622,264	19,622,264
Superávit del ejercicio	-	-	517,462,361	517,462,361
Traslado entre cuentas patrimoniales	264,680,627	-	(264,680,627)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1,106,856,238	351,810,714	1,197,639,906	2,656,306,858

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	S/	S/
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobranza de impuestos, contribuciones y derechos administrativos	3,393,885	3,922,044
Cobranza de venta de bienes y servicios y renta de la propiedad	2,432,783,705	2,335,262,408
Donaciones y transferencias corrientes recibidas	60,217,583	85,257,249
Trasposos y remesas corrientes recibidas del Tesoro Público	45,797	-
Otros	10,167,838,378	12,979,378,814
Pago a proveedores de bienes y servicios	(391,631,504)	(568,994,068)
Pago de remuneraciones y obligaciones sociales	(922,840,353)	(830,750,751)
Pago de otras retribuciones y complementarias	(58,567,681)	(58,724,653)
Pago de pensiones y otros beneficios	(20,670,253)	(20,151,906)
Pago por prestaciones y asistencia social	(37,400,009)	(35,918,479)
Donaciones y transferencias corrientes otorgadas	(61,237,213)	(86,401,806)
Trasposos y remesas corrientes entregadas al Tesoro Público	(833,532)	(133,878,076)
Otros	<u>(11,162,699,303)</u>	<u>(13,652,131,338)</u>
Efectivo y equivalente de efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>8,399,500</u>	<u>16,869,438</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pago por compra de vehículos, maquinaria y otros	(47,230,691)	(61,830,458)
Pago por compra de edificios y activos no producidos	-	(81,531)
Pago por construcciones en curso	(28,130,344)	(22,162,658)
Pago por compra de otras cuentas del activo	(44,879,172)	(36,005,503)
Otros	<u>(3,403,104)</u>	<u>(19,176,226)</u>
Efectivo y equivalente de efectivo usado en actividades de inversión	<u>(123,643,311)</u>	<u>(139,256,376)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Endeudamiento interno y/o externo	1,349,269	-
Donaciones y transferencias de capital entregadas	(3,816,258)	-
Amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda	<u>(1,408,996)</u>	<u>(1,040,375)</u>
Efectivo y equivalente de efectivo neto usado en actividades de financiamiento	<u>(3,875,985)</u>	<u>(1,040,375)</u>
Disminución neta del efectivo y equivalente de efectivo del año	(119,119,796)	(123,427,313)
Diferencia de cambio del efectivo y equivalente de efectivo del año	(134,007)	202,809
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	<u>278,664,789</u>	<u>401,889,293</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO	<u>159,410,986</u>	<u>278,664,789</u>

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

1. ANTECEDENTES Y FINALIDAD ECONÓMICA

a) Antecedentes

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT (en adelante SUNAT) es una Institución Pública Descentralizada del Sector Economía y Finanzas, creada por Ley N° 24829 y conforme a su Ley General, aprobada por Decreto Legislativo N° 501, posee personería jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía económica, administrativa, funcional, técnica y financiera.

En virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, expedido al amparo de lo establecido en el numeral 13.1, del artículo 13°, de la Ley N° 27658, se absorbió a la Superintendencia Nacional de Aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que, por ley, correspondían a esta entidad.

Mediante Ley N° 29816, Ley de Fortalecimiento de la SUNAT, se establecieron las normas y disposiciones requeridas para el fortalecimiento de la SUNAT, con la finalidad de mejorar su labor en relación con: La lucha con la evasión y elusión tributaria, el contrabando, el tráfico ilícito de mercancías, la facilitación del comercio exterior, la ampliación de la base tributaria y el crecimiento sostenido de la recaudación fiscal

LA SUNAT se encuentra constituida en dos Entidades ante el Gobierno Nacional:

1. Entidad 0004 - Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante SUNAT - Captadora) que es el ente que administra los impuestos que constituyen recursos ordinarios del Tesoro Público y a quien la Ley le ha delegado el reconocimiento contable de ingresos por dichos impuestos.
2. Entidad 057 - Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante SUNAT - Gastadora) quien a su vez se encuentra subdividida en tres unidades ejecutoras, conformando el Pliego SUNAT, como sigue:
 - Unidad Ejecutora N° 001, denominada propiamente "SUNAT", quien administra las comisiones por recaudación de los tributos y aranceles correspondientes a las importaciones, la comisión por recaudación al Seguro Social de Salud (ESSALUD) y la Oficina de Normalización Previsional (ONP); y la comisión por la recaudación de otros tributos encargados a SUNAT - Captadora.
 - Unidad Ejecutora N° 002, denominada "Inversión Pública SUNAT", fue creada mediante Resolución de Superintendencia N° 010-2010/SUNAT y su objetivo es: Iniciar, planificar, ejecutar, dirigir, supervisar y cerrar la fase de inversión pública de los proyectos de inversión pública de la SUNAT.
 - Unidad Ejecutora N° 003, denominada "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT", fue creada mediante Resolución de Superintendencia N° 061-2017/SUNAT y su objetivo es: Ejecutar el Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento de la Efectividad del Control Tributario y Aduanero del universo de administrados a nivel nacional".

La SUNAT tiene como domicilio legal y sede principal la Av. Garcilaso de la Vega N° 1472 - Lima, contando con dependencias dentro del territorio nacional.



b) Finalidad económica

La SUNAT tiene como finalidad primordial administrar los tributos del gobierno nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por Ley o de acuerdo a los convenios interinstitucionales que se celebren, proporcionando los recursos requeridos para la solvencia fiscal y la estabilidad macroeconómica; asegurando la correcta aplicación de la normatividad que regula la materia y combatiendo los delitos tributarios y aduaneros conforme a sus atribuciones.

También tiene como finalidad la implementación, la inspección y el control del cumplimiento de la política aduanera en el territorio nacional y el tráfico internacional de mercancías, personas y medios de transporte, facilitando las actividades aduaneras de comercio exterior y asegurando la correcta aplicación de los tratados y convenios internacionales y demás normas que rigen la materia.

Asimismo, le corresponde participar en el combate contra la minería ilegal así como del narcotráfico, a través del control y fiscalización del ingreso, permanencia, transporte o traslado y salida de los productos de la actividad minera, de insumos químicos y maquinarias que puedan ser utilizados en la minería ilegal, así como del control y fiscalización de los insumos químicos, productos y sus sub productos o derivados, maquinarias y equipos que puedan ser utilizados directa o indirectamente en la elaboración de drogas ilícitas; y otros fines que se establezcan mediante Ley.

Adicionalmente, debe proveer a los administrados los servicios que les faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aduaneras y otras vinculadas a las funciones que realiza la SUNAT, así como brindar servicios a la ciudadanía en general dentro del ámbito de su competencia.

c) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, preparados de acuerdo con principios y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en el Perú (PCGA en Perú) descritos en la Nota 2 de los estados financieros adjuntos, han sido autorizados para su emisión por la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio el 27 de febrero de 2020. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron autorizados para su emisión por la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio el 15 de marzo de 2019.

2. PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables significativas utilizadas por la SUNAT en la preparación y presentación de sus estados financieros son las siguientes:

i) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano, los cuales corresponden a la regulación contable que en uso de sus atribuciones normativas emite la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante la DGCP).

A la fecha se continúa evaluando e implementando en forma progresiva las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) oficializadas, determinando las brechas entre las políticas contables adoptadas y los requerimientos de las NICSP; así como los efectos de dicha conversión, sin que ello implique incurrir en costos que excedan los beneficios de la información resultante. La DGCP establecerá la Fecha de Adopción y el inicio del Periodo de Transición, hasta la implementación total de las NICSP.



ii) Registro de las transacciones y preparación de los estados financieros

El registro contable de las transacciones se efectúa al costo histórico, excepto aquellos que se describen en el literal e) siguiente, en observancia de lo dispuesto por la DGCP en la Resolución Directoral N° 003-2019-EF/51.01 de fecha 4 de febrero de 2019, que aprueba el Texto Ordenado del Plan Contable Gubernamental, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2018-EF/51.01 de fecha 2 de febrero de 2018. La formulación de los Estados Financieros se efectúa teniendo en cuenta la aplicación de la Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01 de fecha 27 de diciembre de 2019, que aprueba la Directiva N° 004-2019-EF/51.01 “Lineamientos para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria, para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos” vigente para el cierre contable del ejercicio fiscal 2019.

Los principios y prácticas contables más importantes que se han aplicado para la preparación de los estados financieros y registro de las operaciones, son los siguientes:

a) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se preparan y presentan en Soles (S/), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en sus actividades actuales, entre otros factores.

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambios vigentes, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora de Fondo de Pensiones (SBS), a la fecha de las transacciones.

b) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Activos financieros

Los activos financieros mantenidos corresponden a: efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones disponibles, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar y otras cuentas del activo.

No se mantienen activos financieros que requieran una clasificación en las categorías de activos financieros al valor razonable con cambio en resultados; o, activos financieros disponibles para la venta, ni ha realizado operaciones durante el periodo que hayan requerido de tales clasificaciones.

Estos activos son registrados al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Las cuentas por cobrar y las otras cuentas no derivadas con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificadas como préstamos y partidas a cobrar.

Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva.

Deterioro de activos financieros

Las cuentas por cobrar por recaudación se reconocen a su valor razonable y se presentan netas de la provisión de cobranza dudosa. La división de contabilidad financiera procederá a efectuar la provisión de cobranza dudosa, para lo cual puede acumular varios créditos, siempre que correspondan a un mismo deudor y se establezca su incobrabilidad por la vía administrativa. En los casos en que las cuentas por cobrar hayan permanecido impagas por un tiempo no menos a un año contado a partir de su exigibilidad, se procederá a realizar la provisión de cobranza dudosa.

Respecto al castigo de los créditos provisionados, se da cuando posterior al resultado de las acciones legales y/o judiciales, la Procuraduría Pública de la SUNAT haya indicado que se han agotado todos los mecanismos legales para el recupero de la deuda o que haya informado que, de la evaluación costo beneficio, no amerite el inicio de acciones judiciales.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato.

Los pasivos financieros mantenidos se clasifican como otros pasivos e incluye los rubros de cuentas por pagar a proveedores y deuda a largo plazo.

No se mantienen pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, ni pasivos financieros mantenidos para negociar.

Los otros pasivos financieros que se mantienen son registrados al costo, reconociéndose el gasto de interés a lo largo del periodo respectivo.

c) Efectivo y equivalente de efectivo

Este rubro incluye el efectivo disponible y depósitos a la vista con vencimiento de tres meses o menos.

d) Inversiones Disponibles

Conforme a la Resolución Directoral No.001-2018-EF/51.01 los saldos de los depósitos a plazo en instituciones financiera públicas y/o privadas a ser mantenidos hasta el vencimiento, cuyo plazo de vencimiento sea mayor a tres y menor o igual a doce meses serán clasificados como inversiones disponibles y presentados en este rubro del activo.

e) Inventarios

Los inventarios se registran al costo y comprenden los bienes y/o suministros adquiridos para ser destinados al uso y consumo de las diferentes áreas de la SUNAT.

La valuación de los inventarios se realiza a través del método "Primeras entradas primeras salidas".

Por las reducciones del valor en libros de los inventarios, se constituye una estimación por desvalorización de los bienes y suministros con cargo a los resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones. El registro contable se realiza en base a la relación de bienes corrientes en estado de obsolescencia, sin previsión de uso u otros, y que se encuentran en los detalles operativos de los economatos a nivel nacional, de acuerdo a la Norma N° 11-2019/8C000, aprobada mediante RI N° 523-2019/SUNAT.

f) Propiedad, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan al costo (excepto edificios y terrenos), menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como Propiedad, planta y equipo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren y los desembolsos por las mejoras y renovaciones se registran al costo de los bienes adquiridos. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de Propiedad, planta y equipo se reconocen en el estado de gestión en el ejercicio que se produce la transacción.



Los edificios y terrenos adquiridos hasta el año 2013, se registran a su costo revaluado de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2014-EF/51.01, modificado por Directiva N° 005-2016-EF/51.01 para la extensión del plazo de la revaluación. Los terrenos y los edificios se pueden revaluar por tasación, factores de ajustes o estimación por deterioro. El establecimiento de la periodicidad para la realización de las revaluaciones por las entidades corresponde a la DGCP.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. Aquellos bienes cuyo valor unitario fue menor a 1/4 de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) se cargan directamente a gastos y se lleva un control a través de cuentas de orden siempre que su vida útil sea mayor a un año de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 005-2016-EF/51.01. La antigüedad de los valores históricos se determina de acuerdo a la fecha de adquisición.

Los bienes de Propiedad, planta y equipo transferidos a la SUNAT son registrados al valor que tenía el activo en la Entidad que lo transfirió.

Las Propiedades, planta y equipo en proceso de construcción o adquisición son presentados al costo, menos cualquier pérdida por deterioro determinada. Tales activos son posteriormente reclasificados a su categoría de Propiedad, planta y equipo una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y los mismos están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de las Propiedades, planta y equipo.

De acuerdo con lo establecido en los lineamientos y normas aprobados por la DGCP para la preparación y presentación de la información financiera, los bienes muebles e inmuebles en afectación en uso, son registrados como activos de la Entidad que los recibe.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta conforme a lo señalado en Directiva N° 005-2016.EF/51.01 "Directiva para el Reconocimiento, Medición, Registro y Presentación de los Elementos de Propiedades, maquinaria y equipo de las Entidades Gubernamentales" aprobado por la Resolución Directoral N° 012-2016-EF/51.01, publicada el 1 de julio de 2016, en base a los siguientes porcentajes:

	Vida Útil (años)	Tasa Depreciación %
Edificios		
- Concreto/ladrillo/acero y otros materiales equivalentes	Rango de 50 a 80	Rango de 2% a 1.25%
- Adobe madera, quincha, y otros equivalentes	33	3%
Infraestructura	10	10%
Maquinaria, equipo y otros	10	10%
Vehículos de transporte	10	10%
Muebles y enseres	10	10%
Equipos de cómputo	4	25%
Construcción en curso	Sin depreciación según plazo	
Mejores en bienes arrendados	Contractual sin depreciación	
Terrenos	Sin depreciación	



g) Intangibles

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 321-2014-SUNAT/8C0000 que aprueba la Norma N° 011-2014-SUNAT, los activos intangibles se registran sobre la base de los costos incurridos para adquirirlos o ponerlos en uso (en el caso específico de programa de cómputo) y se presentan netos de amortización. La amortización se determina siguiendo el método lineal de amortización con base en la vida útil estimada de los activos respectivos y se reconoce como gasto del ejercicio.

Los costos directamente atribuibles que son capitalizados como parte de los programas incluyen a los servicios de consultoría de terceros, necesarios para el desarrollo de los programas de cómputo y las remuneraciones del personal involucrado directa e indirectamente en dicha actividad, por el tiempo involucrado en la misma.

Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como licencias y software se amortizan durante su vida útil estimada de 10 años, siendo la tasa aplicable de amortización del 10% anual, de acuerdo a la Resolución N° 321-2014- SUNAT/8C0000.

h) Pérdida por deterioro de activos

Según disponga la Dirección General de Contabilidad Pública, se revisan los importes en libros de los activos tangibles y otros activos para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor, según lo establece la NIC SP-26. Si existiese cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcularía con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por el deterioro de valor.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrar como ingreso en los resultados del ejercicio.

i) Arrendamiento operativo

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde se actúa como arrendatario, se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

j) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación, y pueda efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde al importe establecido en la sentencia.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

Las contingencias, provisiones y obligaciones que se deriven de hechos pasados son registradas y presentadas en los estados financieros considerando las acciones relacionadas en el nivel que se encuentran: i) Las demandas interpuestas en contra de la SUNAT, se registran en Cuentas de orden y permanecen en dicha condición hasta que jurídicamente hayan sido resueltas. Es decir, cuando las sentencias judiciales resulten favorables a la SUNAT en primera instancia o cuando se confirme dicha sentencia en segunda instancia, se mantienen en Cuentas de orden hasta que adquieran la condición jurídica de cosa juzgada, (ii) Las sentencias judiciales en contra de la SUNAT en primera y segunda instancia e incluso aquellas en las cuales se haya interpuesto algún



recurso extraordinario, se contabilizan en cuentas de Provisión, (iii) Las sentencias judiciales que hayan adquirido la autoridad de cosa juzgada y se encuentren en proceso de ejecución, dispuesto por la Sala que conoció el proceso en primera instancia, se contabilizan en Cuentas por pagar desde la fecha de notificación del requerimiento judicial de pago, e (iv) Las sentencias judiciales en situación de cosa juzgada no atendidas en el momento dispuesto por la autoridad judicial, serán reconocidos financieramente en lo que corresponda, como pasivos corrientes y pasivos no corrientes. Los procesos arbitrales en contra de la Entidad, se registran en Cuentas de orden una vez que se reciba la solicitud de arbitraje; una vez emitido el laudo arbitral y notificado a las partes y consentido por la SUNAT se registra en Otras cuentas por pagar.

k) Remuneraciones y beneficios sociales

Los beneficios de los empleados y pensionistas incluyen, entre otros, beneficios a corto plazo, tales como sueldos y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo. Estos beneficios se reconocen como gasto en los resultados del periodo en que el trabajador haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de las remuneraciones y beneficios por pagar. Asimismo, a través del Fondo de Reserva de Pensiones del Personal Cesante, la Entidad ofrece asegurar el pago a largo plazo a sus extrabajadores pensionistas.

Provisión para vacaciones

Las vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales y otras ausencias remuneradas del personal, resultantes de servicios prestados por los empleados se reconocen a la fecha de los estados financieros.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente.

Fondo de reserva de pensiones

Se reconoce en el rubro "Obligaciones previsionales" del estado de situación financiera, un pasivo acumulado por Fondo de Reservas Previsionales sobre la base de cálculos actuariales. La Oficina de Normalización previsional (ONP) efectúa el cálculo actuarial del Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 20530 cuyo financiamiento proviene de los recursos del Tesoro Público o del presupuesto de cada Entidad Pública.

El cálculo y registro del Fondo de Reserva de Pensiones del personal del Estado Peruano, se efectúa en base a lo establecido en el Decreto Supremo N° 026-2003-EF, mediante el cual se dictan las disposiciones para el registro y control de las obligaciones previsionales a cargo del Estado y con Resolución Directoral 014-2016-EF/51.01 se modifica la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, la cual aprueba el Anexo 1 "Reconocimiento en el Pasivo de las Obligaciones Previsionales a cargo del Estado", para el registro contable de las obligaciones previsionales, indicando que en las Cuentas de orden se registra las reservas por contingencias y en el pasivo se registra las obligaciones previsionales que se tiene con los pensionistas.

El valor de las pensiones es determinado por la ONP de acuerdo al cálculo actuarial que mide al valor presente de todos los pagos futuros de pensiones, utilizando una tasa de interés técnico anual de 4.67% para la conmutación de las tablas de mortalidad.

De acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 004-2019-EF/51.01, se establece que las estimaciones para obligaciones previsionales son de periodicidad anual de conformidad con los lineamientos establecidos por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad.

Las reservas para contingencias se reconocerán como gasto en razón de su ocurrencia a partir del momento en que la Entidad se convierta en parte obligada por mandato legal.

El trabajador que se invalide accidentalmente como consecuencia del desempeño de sus funciones o del cumplimiento de órdenes recibidas, tendrá derecho a pensión, por el íntegro de las remuneraciones pensionables que percibía al invalidarse, cualquiera que fuera el tiempo de servicio prestado. Asimismo, el decreto indica que el trabajador que se invalida accidentalmente tendrá derecho a percibir el 50% de la pensión que le pudiera corresponder cualquiera que fuera el tiempo de servicio prestado, salvo que la pensión de cesante fuera mayor.

l) Reconocimiento de ingresos y costos y gastos

Los ingresos y costos y gastos son registrados en los resultados del ejercicio cuando se devengan:

Ingresos no tributarios

Según el Artículo N° 13 de la Ley N° 29816 "Ley de Fortalecimiento de la SUNAT", constituyen ingresos para la SUNAT: El 1.5 % de los tributos y aranceles correspondientes a las importaciones y cuya recaudación sea para el Tesoro Público, el 1.6% de todos los tributos que recaude o administre excepto los aranceles y el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), el 1.4% de la administración de las aportaciones a la ONP, el 1 % de la administración de las aportaciones a ESSALUD, el 0.2% de lo que se recaude respecto a los tributos cuya administración se le encargue y que no constituyan rentas del Tesoro Público, el 10% del producto de los remates que realice y otros derechos administrativos como son las tasas cobradas por servicios de laboratorio prestados por la Intendencia de Aduana Marítima del Callao.

Donaciones y transferencias recibidas y otorgadas

Representa los ingresos y egresos de bienes y/o efectivo producto de las transferencias efectuadas entre Unidades Ejecutoras de la SUNAT.

Costos y gastos

El costo de servicios comprende las comisiones que cobran los bancos por los servicios de recaudación, por lo que representan los costos directamente asociados a la recaudación de tributos y se reconoce en el estado de gestión sobre la base del principio del devengado.

Los gastos de personal, así como los otros gastos se reconocen sobre la base del principio del devengado independientemente del momento en que se paguen y, de ser el caso, en el mismo período en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan.

m) Situación Tributaria

La SUNAT no es sujeto pasivo del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, al ser una Institución perteneciente al Sector Público Nacional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, concordante con lo establecido en el artículo 7° del Reglamento del referido impuesto. Dicha inafectación, comprende los ingresos que perciba como recursos propios, generados por los ingresos no tributarios y/o por donaciones recibidas tanto de entidades nacionales, como internacionales. Esta inafectación no la exonera de las obligaciones de retener el Impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría y del impuesto general a las ventas, así como del pago de contribuciones sociales relacionadas con su personal.



n) Reclasificaciones

Ciertas cifras de los estados financieros del 2018 han sido modificadas en su presentación por la DGCP para hacerlas comparables con las que presentó SUNAT a la Dirección General de Contabilidad Pública en el 2019. Las cuentas afectadas corresponden a: “Cuentas por pagar a proveedores” y “Remuneraciones y beneficios sociales” en el Estado de Situación Financiera” y “Gastos en bienes y servicios” y “Gastos de personal”, en el Estado de Gestión.

3. ESTIMADOS Y SUPUESTOS CONTABLES

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales de dichas estimaciones podrían variar.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectivas, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ingresos o gastos del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros están referidas a los conceptos y rubros siguientes:

- Estimación de cobranza dudosa,
- Provisión para desvalorización de inventarios,
- Vida útil asignada a propiedades, planta y equipo,
- Vida útil asignada a los activos intangibles,
- Estimación de deterioro de propiedades, planta y equipo y activos intangibles.
- Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.
- Provisión del fondo de reserva de pensiones.
- Reconocimiento de ingresos.

4. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la SUNAT la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio a efectos de minimizarlos. A continuación, se presentan los riesgos financieros a los que está expuesto la Entidad:

(a) Categorías de instrumentos financieros:

	<u>2019</u> S/	<u>2018</u> S/
Activos financieros:		
Partidas a cobrar (incluyendo efectivo y equivalente		
Efectivo y equivalente de efectivo	159,410,986	278,664,789
Inversiones disponibles	686,419,237	356,767,211
Cuentas por cobrar	25,067,300	74,595,039
Otras cuentas por cobrar	5,029,821	5,078,787
Otras cuentas del activo	<u>487,322,029</u>	<u>412,419,940</u>
	<u>1,363,249,373</u>	<u>1,127,525,766</u>
Pasivos financieros:		
Otros pasivos financieros:		
Cuentas por pagar a proveedores	112,579,869	79,138,421
Deudas a largo plazo	<u>40,161,636</u>	<u>39,577,010</u>
	<u>152,741,505</u>	<u>118,715,431</u>



(b) Riesgos financieros:

i) Riesgos de mercado

Riesgo de tipo de cambio

La SUNAT celebra transacciones denominadas en moneda extranjera y, en consecuencia, están expuestas a las variaciones en el tipo de cambio. La Entidad considera que sus actividades no la exponen a un riesgo significativo de fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar estadounidense.

Al 31 de diciembre de 2019, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses, están expresados en soles al tipo de cambio de oferta y demanda vigente a esa fecha de S/3.319 venta y S/3.314 compra (S/3.379 venta y S/3.369 compra en el 2018) por US\$1.00.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la SUNAT registró pérdidas netas por diferencia en cambio por S/1,992,507 y S/1,001,694, respectivamente.

Las partidas de activos y pasivos al cierre del ejercicio que corresponden a operaciones en moneda extranjera, principalmente dólares estadounidenses, expuestas al riesgo cambiario, se resumen a continuación:

	<u>2019</u> US\$	<u>2018</u> US\$
Activo	3,029,905	2,740,191
Pasivo	<u>(14,252,478)</u>	<u>(16,779,451)</u>
Pasivo neto	<u>(11,222,573)</u>	<u>(14,039,260)</u>

Riesgo de tasas de interés

La SUNAT está expuesta al riesgo de tasas de interés, originada principalmente por el endeudamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID a tasa de interés variable (Libor). (Nota 17)

Al respecto, no se espera que las tasas de interés varíen en forma significativa en el futuro.

ii) Riesgos de crédito

Los activos financieros de la SUNAT potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en el efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones disponibles, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar y otras cuentas del activo. Con respecto al efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones disponibles y otras cuentas del activo, la Entidad reduce la probabilidad de concentraciones significativas de riesgo de crédito porque mantiene sus depósitos en instituciones financieras de primera categoría. Con respecto a las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, las concentraciones significativas de riesgo de crédito, están limitadas debido a la naturaleza de sus flujos que comprende principalmente los ingresos por las comisiones de recaudación y los intereses por cobrar de los depósitos a plazo, ambos manejados en instituciones de crédito de primera línea, con una efectividad de cobro inmediato.

iii) Riesgo de liquidez

La Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio de la SUNAT mantiene un prudente riesgo de liquidez el cual implica mantener suficiente efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. Los niveles de efectivo que se mantienen en la Entidad están equilibrados en la medida de sus gastos presupuestales.

(c) Valor razonable de los instrumentos financieros

La Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio de la SUNAT estima que los valores en libros de sus instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no difieren significativamente de sus valores razonables, debido a que los mismos están constituidos básicamente en cuentas corrientes y depósitos a plazo en instituciones financieras de prestigio, los cuales devengan intereses equivalentes a tasas vigentes en el mercado.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Representa los recursos financieros compuestos de dinero en efectivo y depósitos en instituciones financieras públicas y privadas. El saldo está neto del importe reclasificado al rubro Inversiones disponibles por las cuentas a plazo con vigencia mayor a los 3 meses y al rubro Otras cuentas del activo, tanto corriente como no corriente, por los recursos financieros registrados en la cuenta Fondos de Reserva Técnica para el pago de las obligaciones previsionales.

Este rubro comprende al 31 de diciembre de:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	S/	S/
Fondos de caja chica	75,094	75,094
Cuentas corrientes (a)	42,916,178	62,285,657
Cuentas de ahorro	104,109	28,139
Cuentas a plazo (b)	60,000,000	133,369,000
Cuenta Única del Tesoro - CUT (c)	<u>56,315,605</u>	<u>82,906,899</u>
Total	<u>159,410,986</u>	<u>278,664,789</u>

- (a) Las cuentas corrientes se mantienen en bancos locales (públicos y privados) tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, y son de libre disponibilidad.
- (b) Al 31 de diciembre de 2019, las cuentas a plazo corresponden a depósitos a plazos en soles colocados en diferentes instituciones financieras, los cuales devengan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 1.5% y 5% (2.84% y 4.98% en el 2018), con vencimientos en el 2020.
- (c) Cuenta Única del Tesoro - CUT, corresponde a los fondos centralizados en una cuenta bancaria o un conjunto de cuentas bancarias interrelacionadas a través de las cuales el Gobierno realiza todas sus transacciones de ingresos y pagos. La CUT permite llevar a cabo un seguimiento periódico y eficaz de los recursos en efectivo del Gobierno, al proporcionar información completa y detallada. Estos recursos se encuentran depositados en la cuenta del Tesoro Público, los cuales son administrados y liberados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) conforme sean requeridos para realizar los pagos de la SUNAT, tales como: Remuneraciones, bienes y servicios, impuestos, activos, contribuciones, beneficios sociales, sentencias judiciales, arbitrios, entre otros.

6. INVERSIONES FINANCIERAS

Este rubro comprende al 31 de diciembre de:

	<u>2019</u> S/	<u>2018</u> S/
Inversiones disponibles (a)	686,383,987	356,767,211
Inversión en títulos y valores (b)	<u>244,350</u>	<u>-</u>
Total	<u>686,628,337</u>	<u>356,767,211</u>

- a) Inversiones disponibles comprende los depósitos bancarios a plazo fijo cuyo plazo de vencimiento a la fecha de los Estados Financieros es mayor a tres y menor o igual a doce meses. Al 31 de diciembre de 2019, los depósitos a plazo se encuentran invertidos en la banca privada, devengan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 2.31% y 5.11% en moneda nacional y entre 1.50% y 2.65% en moneda extranjera (2.31% y 5.11% en moneda nacional en el 2018), con vencimientos en el 2020.
- b) Inversiones en títulos y valores incluye un importe de S/209,100 que corresponde a cuentas a plazo aperturadas con vencimiento en el año 2021, es decir mayor a doce meses, y se clasificada como un activo no corriente en el estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estas cuentas se encuentran clasificadas en el estado de situación financiera como activo corriente y no corriente, como sigue:

	S/	S/
Parte corriente	686,419,237	356,767,211
Parte no corriente	<u>209,100</u>	<u>-</u>
Total	<u>686,628,337</u>	<u>356,767,211</u>

7. CUENTAS POR COBRAR

Comprende los ingresos por cobrar por la comisión de recaudación de tributos, intereses por cobrar por los depósitos a plazo fijo colocados en el sistema financiero nacional que se encuentran vigentes a la fecha de los estados financieros, así como otros ingresos pendientes por cobrar.

Este rubro comprende al 31 de diciembre de:

	<u>2019</u> S/	<u>2018</u> S/
Derechos y tasas administrativas	7,705	6,683
Rentas de la propiedad financiera (a)	21,636,693	13,182,441
Comisiones por recaudación (b)	3,420,252	4,263,231
Rentas de la propiedad real	2,650	2,699
Provisión de los recursos para el Fondo de Reserva Actuarial	<u>-</u>	<u>57,139,985</u>
Total	<u>25,067,300</u>	<u>74,595,039</u>

- (a) Las rentas de la propiedad financiera corresponden a las cuentas por cobrar por los intereses devengados correspondientes a depósitos a plazo vigentes al cierre de periodo.



- (b) Las comisiones por recaudación corresponden a los ingresos por cobrar de la recaudación de los últimos días del cierre del periodo, cuya acreditación en las cuentas bancarias de la SUNAT se efectúa los primeros días del siguiente año.

Debido a la naturaleza de las transacciones, no se ha reconocido una estimación de cobranza dudosa de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Comprende las deudas por cobrar a favor de la entidad, por las operaciones relacionadas con deudas administrativas del personal y terceros, así como desembolsos diversos que son de carácter reembolsable. También incluye los montos pendientes de cobro entregados por la SUNAT como garantía por el alquiler de inmuebles, los cuales se presentan en el estado de situación financiera por su parte corriente y no corriente (aquellos cuyo vencimiento de cobro excede el periodo corriente).

Este rubro comprende al 31 de diciembre de:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	S/	S/
Depósitos entregados en garantía	5,029,821	5,078,787
Embargos judiciales en reclamación	101,351	101,351
Otras cuentas por cobrar diversas	159,877	167,455
Cuentas por cobrar diversas de dudosa recuperación	<u>2,844,327</u>	<u>2,818,782</u>
	8,135,376	8,166,375
Menos		
Estimación de cuentas de cobranza dudosa	<u>(2,844,327)</u>	<u>(2,818,782)</u>
Total	<u>5,291,049</u>	<u>5,347,593</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estas cuentas se encuentran clasificadas en el estado de situación financiera como activo corriente y no corriente, como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	S/	S/
Parte corriente	3,245,133	2,593,517
Parte no corriente	<u>2,045,916</u>	<u>2,754,076</u>
Total	<u>5,291,049</u>	<u>5,347,593</u>

9. INVENTARIOS, NETO

Comprende los bienes corrientes adquiridos para ser destinados al uso y consumo de la Entidad, así como los bienes adquiridos que se encuentran pendientes de ingreso al almacén. También incluye la provisión de aquellos bienes que no son de utilidad para la institución que se encuentran en estado de obsolescencia.

Este rubro comprende al 31 de diciembre de:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	S/	S/
Bienes y suministros		
Alimentos y bebidas	17,785	9,632
Vestuarios y textiles	927,305	742,837
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	2,537	2,537
Materiales y útiles	5,409,523	6,111,296
Repuestos y accesorios	1,001,697	1,456,744
Enseres	12,550	13,502
Suministros médicos	40,325	33,640
Materiales y útiles de enseñanza	4,260	4,306
Suministros para mantenimiento y reparación	23,653	29,768
Otros bienes	2,117,007	2,136,245
Bienes en tránsito		
Bienes y suministros de funcionamiento	680,472	407,528
	<u>10,237,114</u>	<u>10,948,035</u>
Menos		
Desvalorización de inventarios	<u>(574,506)</u>	<u>(245,100)</u>
Total	<u>9,662,608</u>	<u>10,702,935</u>

El movimiento del año de la provisión para desvalorización de inventarios, se muestra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	S/	S/
Saldo inicial	245,100	905,747
Provisión (Nota 31)	383,905	82,607
Recupero	<u>(54,499)</u>	<u>(743,254)</u>
	<u>574,506</u>	<u>245,100</u>

10. SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Comprende los seguros pagados por adelantado como: Multirriesgo, cascos, deshonestidad, responsabilidad civil, vehicular, accidente de personal y accidente de personal en viajes, cuyas primas se irán devengando en el transcurso del año 2020; así como el SOAT suscrito con diferentes empresas aseguradoras que se devengarán por el periodo contratado.

Este rubro comprende al 31 de diciembre de:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	S/	S/
Seguro de vehículos	2,071,127	142,735
Seguro obligatorio accidentes de tránsito (SOAT)	5,544	14,543
Otros seguros personales	1,226,590	89,440
Otros seguros de bienes muebles e inmuebles	4,148,199	353,566
Alquileres pagados por anticipado	110,872	458,387
Proveedores	51,526,205	36,608,115
Viáticos	84,349	37,107
Otras entregas a rendir cuenta	19,154	24,789
Otros	<u>219,809</u>	<u>156,971</u>
Total	<u>59,411,849</u>	<u>37,885,653</u>



11. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO, NETO

Este rubro comprende al 31 de diciembre de:

	<u>2019</u> S/	<u>2018</u> S/
Inversiones intangibles		
Activos intangibles (a)	232,905,220	146,595,009
Inversiones intangibles (a)	<u>3,635,461</u>	<u>73,455,905</u>
	236,540,681	220,050,914
Menos:		
Amortización acumulada de intangibles	<u>(68,337,432)</u>	<u>(51,939,170)</u>
Valor neto	<u>168,203,249</u>	<u>168,111,744</u>
Fondos sujetos a restricción		
En instituciones financieras públicas	46,125,040	20,057,044
En Instituciones Financieras Privadas	<u>73,344</u>	<u>72,005</u>
	<u>46,198,384</u>	<u>20,129,049</u>
Fondo de reserva técnica		
Fondos para cubrir obligaciones previsionales (b)	<u>441,123,645</u>	<u>392,290,891</u>
Servicios y otros contratados por adelantado		
Encargos generales	2,146,971	2,066,754
Anticipos a contratistas (c)	10,707,186	11,366,597
Anticipos a proveedores (c)	1,452,748	2,237,199
Otros	<u>610,306</u>	<u>1,958,485</u>
	<u>14,917,211</u>	<u>17,629,035</u>
Estudios y proyectos		
Estudios de preinversión concluidos	812,456	7,378,935
Elaboración de expediente técnico concluido	2,504,019	9,663,553
Por contrata	564,808	-
Por administración directa - bienes	260,127	260,127
Gastos por la contratación de servicios	10,222,773	19,238,005
Otros gastos	<u>2,578,959</u>	<u>2,654,210</u>
	<u>16,943,142</u>	<u>39,194,830</u>
Otros activos		
Libros y textos para bibliotecas	673,215	659,883
Otros bienes culturales	<u>745,402</u>	<u>745,403</u>
	<u>1,418,617</u>	<u>1,405,286</u>
Total	<u><u>688,804,248</u></u>	<u><u>638,760,835</u></u>

- a) Activos intangibles representa los valores intangibles tales como software y sus licencias que representan derechos y privilegios de utilidad para la SUNAT. En el 2019 se trasladó a esta cuenta un monto de S/59,760,465 correspondiente a software elaborados por el Consorcio GMD S.A. e INDRA PERÚ S.A. relacionados al Contrato N° 186-2012 4G3600 suscrito con la SUNAT el 20 de agosto de 2012. Hasta antes de su traslado a esta cuenta dichos activos estuvieron registrados en la cuenta Inversiones intangibles.

- b) Fondos para cubrir obligaciones previsionales está conformados principalmente por depósitos a plazo y cuentas corrientes destinadas a cubrir las obligaciones con los pensionistas del Decreto Ley N° 20530, que fue constituido en aplicación del Decreto Supremo N° 043-2003-EF.

En virtud a la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que resuelve la demanda interpuesta por la ANCEJUB, en el año 2019 la reserva actuarial registró una disminución según cifras alcanzadas mediante Oficio N° 001920-2019-0PG/ONP-20530, en cuyo cálculo no considera los conceptos de nivelación con aguinaldo ni nivelación sin bonificación que reportaba la ONP, hasta diciembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2019, los fondos para cubrir las obligaciones previsionales han sido colocados en diferentes instituciones financieras, devengan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 3% y 4.65% (2.31% y 5.11% en el 2018), con vencimiento en el 2020.

- c) Anticipos a contratistas y proveedores está conformado por anticipos de servicios por recibir, principalmente por concepto de mantenimiento de locales e infraestructura, mantenimiento de equipos, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estas cuentas se encuentran clasificadas en el estado de situación financiera como activo corriente y no corriente, como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	S/	S/
Parte corriente	285,890,843	51,761,552
Parte no corriente	402,913,405	586,999,283
Total	<u>688,804,248</u>	<u>638,760,835</u>

12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Este rubro comprende el valor de las construcciones en ejecución, así como de los inmuebles y el valor de los bienes muebles tales como vehículos, equipos, muebles y enseres que utiliza la SUNAT para el cumplimiento de sus funciones.

Este rubro comprende al 31 de diciembre de:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	S/	S/
Edificios y Estructuras		
Edificios administrativos - Costo	609,466,094	550,853,150
Edificios administrativos - Ajuste por revaluación	64,392,707	64,394,662
Otros edificios no residenciales - Costo	5,203,232	5,203,232
Otras estructuras - Costo	5,510,926	5,515,253
Por contrata	90,667,063	185,075,403
Por administración directa - Bienes	61,334	61,334
Por administración directa - Servicios	149,323	137,423
Edificios no residenciales concluidos por reclasificar - Costo	15,624,437	16,004,904
Otras estructuras en construcción	5,839,495	4,293,207
Edificios en afectación en uso - Costo	59,340,933	59,340,933
Edificios en afectación en uso - Ajuste por revaluación	8,965,218	8,965,218
Estructuras en afectación en uso - Costo	<u>52,633</u>	<u>52,633</u>
	<u>865,273,395</u>	<u>899,897,352</u>
Van...	865,273,395	899,897,352

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	S/	S/
...Vienen	865.273.395	899.897.352
Activos no producidos		
Terrenos urbanos - Costo	189.487.915	189.487.915
Terrenos urbanos - Ajuste por revaluación	261.418.403	261.418.403
Terrenos rurales - Costo	75.269.428	75.269.427
Terrenos rurales - Ajuste por revaluación	306.386	306.386
Terrenos eriazos - Costo	198.785	198.785
Terrenos eriazos - Ajuste por revaluación	1.983.215	1.983.215
Terrenos en afectación en uso - Costo	19.407.973	19.407.973
Terrenos en afectación en uso - Ajuste por revaluación	<u>31.036.957</u>	<u>31.036.957</u>
	<u>579.109.062</u>	<u>579.109.061</u>
Vehículos, maquinarias y otros		
Para transporte terrestre	43.488.204	43.454.133
Para transporte aéreo	3.151	3.151
Para transporte acuático	3.341.975	3.341.979
Maquinas y equipos de oficina	7.180.717	6.605.586
Mobiliario de oficina	40.466.762	44.282.152
Mobiliario educativo	-	2.326
Equipos computacionales y periféricos	139.985.381	119.677.098
Equipos de comunicaciones para redes informáticas	6.898	3.240.808
Equipos de telecomunicaciones	65.838.448	59.358.126
Mobiliario	295.909	281.968
Equipo	3.065.308	3.171.330
Equipo de uso agrícola y pesquero	54.303	51.573
Mobiliario de cultura y arte	1.167.002	978.564
Equipo de deportes y recreación	9.140	9.140
Mobiliario de deportes y recreación	7.555	10.110
Mobiliario, equipos y aparatos para la defensa y la seguridad	3.262	4.920.099
Aire acondicionado y refrigeración	34.709.037	28.389.142
Aseo, limpieza y cocina	895.400	569.271
Seguridad industrial	3.593.240	4.111.320
Electricidad y electrónica	57.207.165	54.510.114
Equipos e instrumentos de medición	8.368.958	6.437.330
Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	53.788.129	58.061.073
Vehículos, maquinarias y otras unidades por recibir	84.364.198	60.117.698
Para unidades ejecutoras del mismo pliego	124.154.062	38.445.795
Maquinarias, equipos, mobiliario y otros en afectación en uso	-	373.980
Animales entrenados para proporcionar potencial de servicio	<u>609.451</u>	<u>580.701</u>
	<u>672.603.655</u>	<u>540.984.567</u>
Depreciación acumulada		
Edificios o unidades no residenciales	(87.379.558)	(80.591.692)
Edificios o unidades no residenciales - Ajuste por revaluación	(20.685.672)	(19.859.095)
Estructuras	(2.605.562)	(2.056.309)
Edificios no residenciales concluidos por reclasificar	(616.280)	(348.655)
Edificios en afectación en uso	(9.887.002)	(9.039.850)
Estructuras en afectación en uso	(16.383)	(15.330)
Edificios en afectación en uso - Ajuste por revaluación	(1.774.590)	(1.661.974)
Vehículos	(40.260.149)	(38.152.038)
Maquinaria, equipo, mobiliario y otros.	(264.489.092)	(252.426.355)
Maquinaria, equipo, mobiliario y otros en afectación en uso	-	(134.010)
	<u>(427.714,288)</u>	<u>(404,285,308)</u>
Estimación por deterioro		
Deterioro de edificios o unidades no residenciales	<u>(669,522)</u>	<u>(669,522)</u>
	<u>(669,522)</u>	<u>(669,522)</u>
Valor neto	<u>1,688,602,302</u>	<u>1,615,036,150</u>

Al 31 de diciembre de 2019, la SUNAT mantiene registrados contablemente en la cuenta de Edificios y estructuras un total de 133 inmuebles, correspondiendo 115 a bienes propios y 18 a edificaciones en afectación en uso.

Efectuada la conciliación de los inmuebles que obran en los registros contables respecto de la información alcanzada por la División de Gestión Patrimonial y Seguros (DGPS), se presenta al cierre del presente ejercicio la siguiente situación:

- a) Nueve (09) inmuebles y/o espacios reportados por la DGPS en condición de propios y en vía de saneamiento, con registro contable en cuentas de orden.
- b) Un (01) terreno comprado, pero en condición de Posesión por Administración según lo informado por la DGPS, registrado en cuenta contable de orden.
- c) Tres (03) inmuebles afectados en uso de la SUNAT sin registro contable. La incorporación en cuentas del activo tendrá lugar en la oportunidad de acreditarse la afectación en uso, así como sus respectivos valores de la entidad afectante.
- d) Sesenta y siete (67) espacios físicos administrados por la SUNAT en condición de cesión, comodato, convenio y ocupado por Ley de Aduanas, espacios que forman parte de inmuebles cuya propiedad corresponde a personas jurídicas de derecho público o privado distintas de la SUNAT, no correspondiendo por lo tanto su incorporación contable según opinión expresa de la Dirección General de Contabilidad Pública mediante Oficio N° 089-2018-EF/SI.03.

En el 2019 se inició y concluyó la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para el Complejo Aduanero Carpitás – Tumbes por un monto de S/1,738,756, obra que fue recepcionada el 3 de diciembre de 2019, según Acta suscrita.

Al 31 de diciembre de 2019, se ha identificado en la cuenta Vehículos, maquinarias y otros la cantidad de 31,741 registros de bienes que han llegado a su valor residual de un sol (S/1.00).

13. CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Este rubro comprende al 31 de diciembre de:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	S/	S/
Bienes	1,629,907	1,515,012
Servicios	35,471,861	39,643,786
Activos no financieros por pagar	59,259,570	21,679,467
Depósitos recibidos en garantía	<u>16,218,531</u>	<u>16,300,156</u>
Total	<u>112,579,869</u>	<u>79,138,421</u>

Depósitos recibidos en garantía corresponde principalmente a retenciones por garantías de fiel cumplimiento aplicado a los proveedores MYPES, que es compensado por las devoluciones de garantías de fiel cumplimiento al cierre del ejercicio 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estas cuentas se encuentran clasificadas en el estado de situación financiera como pasivo corriente y no corriente, como sigue:



	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	S/	S/
Parte corriente	108,071,049	73,929,744
Parte no corriente	<u>4,508,820</u>	<u>5,208,677</u>
Total	<u>112,579,869</u>	<u>79,138,421</u>

14. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

Representa las deudas por pagar por concepto de impuestos, contribuciones y otros tributos a cargo y/o retenidas por la SUNAT.

Este rubro comprende al 31 de diciembre de:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	S/	S/
Fondo de pensiones - vigentes	7,086	-
Renta 4ta. categoría - vigentes	1,214,682	1,093,921
Renta 5ta. categoría - vigentes	23,501,965	21,931,020
IGV cuenta propia - vigentes	22,076	560
IGV retenciones por pagar - vigentes	356	205
Tributos municipales - vigentes	77,304	2,049
Régimen de prestaciones de salud - vigentes	4,020,774	4,027,370
Seguro de vida - vigentes	551,651	179,049
Accidentes de trabajo - vigentes	424,633	280,334
Sistema nacional de pensiones - vigentes	606,103	581,413
Administradoras de fondos de pensiones - vigentes	7,160,570	7,648,101
Administradoras de fondos de pensiones - vencidas	4,739	3,369
Administradoras de fondos de pensiones - intereses	<u>1,108</u>	<u>2,619</u>
Total	<u>37,593,047</u>	<u>35,750,010</u>

15. REMUNERACIONES

Este rubro comprende las obligaciones por pagar por los conceptos de remuneraciones, pensiones, gratificaciones, aguinaldos, vacaciones y otras remuneraciones de los regímenes laborales Decretos Legislativos N° 728 y 276, así como también los servicios y vacaciones de las Contrataciones Administrativas de Servicios - CAS, régimen especial Decreto Legislativo N° 1057.

La Dirección General de Contabilidad Pública del MEF, modificó en el año 2019 la presentación de las cuentas contables 2103.010103 Servicio CAS y 2103.010104 Vacaciones CAS, incorporándolas al presente rubro y retirándolas del rubro Cuentas por pagar a proveedores. Para efectos comparativos, se incluyó también el traslado del saldo de ambas cuentas al cierre del ejercicio 2018.

Este rubro comprende al 31 de diciembre de:

	<u>2019</u> S/	<u>2018</u> S/
Remuneraciones por pagar	1,388	499,201
Pensiones por pagar	5,380	5,381
Gratificaciones	-	119
Vacaciones	57,487,556	57,241,844
Otras remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar	86,202,328	79,362,155
Servicios CAS	176,939	391,026
Vacaciones CAS	11,906,658	14,073,805
Vacaciones truncas de CAS	<u>1,225,723</u>	-
Total	<u>157,005,972</u>	<u>151,573,531</u>

16. BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES

Representa la compensación por tiempo de servicios y las obligaciones previsionales de los pensionistas y del personal activo del régimen laboral del D.L. N.º 20530.

Este rubro comprende al 31 de diciembre de:

	<u>2019</u> S/	<u>2018</u> S/
Obligaciones previsionales D.L. N° 20530 (a)	231,371,937	230,936,291
Compensación por tiempo de servicio por pagar	<u>10,606,108</u>	<u>10,300,905</u>
Total	<u>241,978,045</u>	<u>241,237,196</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estas cuentas se encuentran clasificadas en el estado de situación financiera como pasivo corriente y no corriente, como sigue:

	<u>2019</u> S/	<u>2018</u> S/
Parte corriente	30,216,947	30,555,142
Parte no corriente	<u>211,761,098</u>	<u>210,682,054</u>
Total	<u>241,978,045</u>	<u>241,237,196</u>

(a) Las obligaciones previsionales comprenden:

	<u>2019</u> S/	<u>2018</u> S/
Pensionistas	221,452,837	213,790,505
Trabajadores activos	<u>9,919,100</u>	<u>17,145,786</u>
Total	<u>231,371,937</u>	<u>230,936,291</u>



El movimiento de obligaciones previsionales se muestra como sigue:

	<u>2019</u> S/	<u>2018</u> S/
Saldos al 1° de enero	230,936,291	237,440,768
Provisiones, ajuste por el mayor cálculo actuarial (Nota 26)	28,091,411	19,094,207
Ajuste por el menor cálculo actuarial	(7,226,686)	(5,649,264)
Pagos realizados	(20,442,894)	(19,950,839)
Otros	13,815	1,419
Total	<u>231,371,937</u>	<u>230,936,291</u>

17. DEUDAS A LARGO PLAZO

Este rubro comprende al 31 de diciembre de:

	<u>2019</u> S/	<u>2018</u> S/
Banco Interamericano de Desarrollo -BID	<u>40,161,636</u>	<u>39,577,010</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estas cuentas se encuentran clasificadas en el estado de situación financiera como pasivo corriente y no corriente, como sigue:

	<u>2019</u> S/	<u>2018</u> S/
Parte corriente	357,636	398,283
Parte no corriente	<u>39,804,000</u>	<u>39,178,727</u>
Total	<u>40,161,636</u>	<u>39,577,010</u>

Este rubro comprende los desembolsos realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco del "Proyecto para la Consolidación de la Gestión Tributaria y Aduanera" relacionado al Contrato de Préstamo N° 3214-OC-PE, firmado el 29 de agosto de 2014, a través del cual se le otorga a la SUNAT una línea de crédito de US\$15,000,000 (SUNAT: US\$12,000,000 y MEF: US\$3,000,000). Al 31 de diciembre de 2019 se ha desembolsado un total de US\$12,316,196 (SUNAT: US\$12,000,000 y MEF: US\$316,196), al 31 de diciembre de 2018 US\$11,594,770.

El proyecto tiene por finalidad:

- Mejoramiento de la efectividad del control tributario y aduanero del universo de administrados a nivel nacional.
- Mejoramiento de la gestión de política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal.

Los desembolsos se liberan por el BID conforme sean requeridos por la SUNAT, los cuales serán amortizados en 4 cuotas en las siguientes fechas: 15 de marzo de 2021, 15 de setiembre de 2021, 15 de marzo de 2022 y 15 de setiembre de 2022, devengando intereses a una tasa libor de 3 meses. Los intereses y comisiones del préstamo se pagan en los meses de marzo y setiembre de cada año.



18. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Representa las retenciones aplicadas sobre las remuneraciones de los trabajadores por obligaciones con terceros, tales como: Clubes, cooperativas, FESUNAT, CAFAE - SUNAT, entre otros; así como también el reembolso de gasto de movilidad de los auditores, aporte al plan de salud, pago a la PNP por servicios prestados en los operativos, entre otros.

Incluye también las sentencias en segunda instancia que hayan adquirido la condición jurídica de cosa juzgada a firme, las sentencias en primera instancia que no sean objeto de apelación, una vez vencido el plazo para ello; de igual modo, sentencias en segunda instancia, de no interponerse recurso de casación y una vez vencido el plazo para hacerlo

Este rubro comprende al 31 de diciembre de:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	S/	S/
Cartas fianza, multas no consentidas y similares (a)	21,050,084	-
Judiciales civiles	-	1,575
Judiciales laborales	214,817	481,667
Judiciales penales	-	16,381
Judiciales otras	1,575	-
Judiciales previsionales	-	7,137
Laudos arbitrales nacionales	755,754	56,479
Provisión Fondo de Reserva Actuarial	-	57,139,985
Otros (b)	<u>44,165,763</u>	<u>24,641,862</u>
Total	<u>66,187,993</u>	<u>82,345,086</u>

- (a) Cartas Fianza, multas no consentidas y similares corresponde principalmente a penalidades y costos de reposición aplicados a los proveedores por incumplimiento contractual y que se mantendrán registrados en Cuentas por pagar hasta su consentimiento en aplicación del nuevo tratamiento contable dispuesto en la Directiva N° 001-2018-EF/51.01. Cabe señalar que, al cierre del ejercicio anterior, las penalidades y cobros de reposición eran registrados en la cuenta contable Otros.
- (b) Comprende la provisión del importe de las comisiones de recaudación a transferirse al Tesoro Público relacionadas a las devoluciones de tributos ejecutadas en el mes de diciembre 2019, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 30880 - "Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019"; así como la provisión del importe de la transferencia a favor del Ministerio Público según lo dispuesto en la R.S. N.º274-2019/SUNAT, y las penalidades, costos de reposición y ejecuciones de cartas fianzas según Directiva N° 001-2018-EF/51.01 "Metodología para el registro contable y presentación de los ingresos dinerarios por la ejecución de garantías, indemnización o liquidación de seguros y similares en entidades gubernamentales"

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estas cuentas se encuentran clasificadas en el estado de situación financiera como pasivo corriente y no corriente, como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	S/	S/
Parte corriente	62,495,077	78,285,113
Parte no corriente	<u>3,692,916</u>	<u>4,059,973</u>
Total	<u>66,187,993</u>	<u>82,345,086</u>



19. PROVISIONES

Representa las provisiones por los procesos judiciales informados por la Procuraduría Pública de la SUNAT. De acuerdo con la Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01, que aprueba el Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2019-EF/51.01, se señala que las sentencias judiciales en contra de la Entidad en primera y segunda instancia o aquellas en las que se haya interpuesto recurso extraordinario, incluso cuando exista una resolución que haya adquirido la autoridad de cosa juzgada, se provisionan, en tanto y en cuanto, exista incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento de atender el pago.

Este rubro comprende al 31 de diciembre de:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	S/	S/
Civiles	3,481,421	5,354,758
Laborales	6,878,976	8,345,697
Penales	5,000	5,000
Tributarias	5,492	72,742
Procesos arbitrales apelados por la entidad (a)	652,702	68,594,640
Previsionales	41,668	38,668
Total	<u>11,065,259</u>	<u>82,411,505</u>

En el 2019 se efectuó la reversión de la provisión de laudo arbitral por el arbitraje entablado por el Sindicato Nacional de Unidad de Trabajadores (SINAUT) en contra de SUNAT, toda vez que el Poder Judicial ordenó la devolución de la carta fianza presentada al haberse declarado fundada la demanda de la SUNAT en segunda instancia. (Nota 21)

20. PATRIMONIO

a) Hacienda Nacional

Representa la capitalización de los saldos de la Hacienda Nacional de ejercicios anteriores y de Resultados Acumulados.

Este rubro comprende al 31 de diciembre de:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	S/	S/
Capitalización de hacienda nacional adicional	(2,833,512,460)	(2,833,512,460)
Capitalización de resultados acumulados	3,940,368,698	3,675,688,071
Total	<u>1,106,856,238</u>	<u>842,175,611</u>

b) Resultados No Realizados

Representa el excedente de revaluación de los edificios administrativos, terrenos urbanos, rurales y eriazos, edificios en afectación en uso y terrenos en afectación en uso de la institución al 31 de diciembre de 2013, en cumplimiento de lo establecido en la Directiva N° 002-2014-EF/5101 "Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación propiedades de inversión en las entidades gubernamentales".

Este rubro comprende al 31 de diciembre de:

	<u>2019</u> S/	<u>2018</u> S/
Edificios administrativos	49,413,696	61,506,266
Terrenos urbanos	262,869,735	636,327,755
Terrenos rurales	306,386	306,386
Terrenos eriazos	1,983,215	1,983,215
Edificios en afectación de uso	7,652,057	7,652,057
Terrenos en afectación de uso	<u>29,585,625</u>	<u>29,585,625</u>
Total	<u>351,810,714</u>	<u>737,361,304</u>

c) Resultados Acumulados

Representa el superávit y déficit acumulado, así como el resultado del ejercicio corriente; además de los ajustes correspondientes a ejercicios anteriores.

Este rubro comprende al 31 de diciembre de:

	<u>2019</u> S/	<u>2018</u> S/
Superávit acumulado	1,188,876,875	325,361,782
Ajustes de ejercicios anteriores	396,491,776	534,276,307
Déficit acumulado	(185,830,759)	(66,007,712)
Ajustes de ejercicios anteriores	<u>(201,897,986)</u>	<u>(67,439,846)</u>
Total	<u>1,197,639,906</u>	<u>726,190,531</u>

21. CUENTAS DE ORDEN

Representa los contratos, órdenes de compra y/o servicios suscritos pendientes de ejecutarse. También incluye las garantías recibidas y/o otorgadas, cheques girados y cartas órdenes. Asimismo, comprende los inmuebles o espacios cedidos para uso temporal de la SUNAT, así como los bienes que no alcanzan el valor mínimo para ser considerado dentro de las cuentas del activo fijo. También se incluye en este rubro el monto de las contingencias relacionadas con los pensionistas.

Este rubro comprende al 31 de diciembre de:

	<u>2019</u> S/	<u>2018</u> S/
Contratos y compromisos aprobados		
Contratos y proyectos aprobados (a)	659,343,105	668,645,583
Ordenes de compra aprobadas	83,147	-
Ordenes de servicio aprobadas	46,129	-
	<u>659,472,381</u>	<u>668,645,583</u>
Valores en garantía		
Garantías otorgadas (b)	4,067,197	76,731,961
Garantías recibidas (c)	177,933,801	159,377,170
Cheques girados	6,261,731	3,073,404
Cartas ordenes	<u>1,267,331</u>	<u>2,733,637</u>
	<u>189,530,060</u>	<u>241,916,172</u>
Van...	849,002,441	910,561,755



	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	S/	S/
... Vienen	849,002,441	910,561,755
Bienes en préstamo, custodia y no depreciables		
Bienes en préstamo y otros	30,977,545	30,554,950
Bienes en custodia (d)	7,723,449	5,762,367
Maquinaria y equipo no depreciable (e)	8,305,546	5,312,407
Muebles y enseres no depreciable (e)	15,957,070	16,125,105
	<u>62,963,610</u>	<u>57,754,829</u>
Cuentas de contingencias (f)		
Administrativas	9,328,611	3,572,536
Civiles	374,222,306	1,272,443,044
Laborales	163,775,599	184,890,249
Tributarias	5,462,461	13,982,310
Demandas arbitrales nacionales	65,618,644	66,103,306
Previsionales	1,746,050	1,883,999
Otras contingencias	-	466,227,956
	<u>620,153,671</u>	<u>2,009,103,400</u>
Total	<u>1,532,119,722</u>	<u>2,977,419,984</u>

- a) Contratos y proyectos aprobados corresponde principalmente al registro de los contratos pendientes de ejecutar al cierre del ejercicio.
- b) Garantías otorgadas está conformado por cartas fianzas que SUNAT ha entregado al juzgado para gestionar los recursos de apelación a los procesos seguido de la Entidad, según lo dictaminado por el juez, esto a fin de garantizar el cumplimiento del pago de las obligaciones cuando se culmine el proceso judicial.
- En el 2019 un monto de S/68,391,442 fue revertido al haberse declarado fundada la demanda de la SUNAT en el laudo arbitral seguido en contra la SUNAT por el Sindicato Nacional de Unidad de Trabajadores. (Nota 19)
- c) Garantías recibidas está conformado por cartas fianzas que SUNAT mantiene en custodia, entregadas por proveedores, a fin de ejecutar el cumplimiento de los contratos suscritos.
- d) Bienes en custodia corresponde al registro de bienes patrimoniales que habiendo sido dados de baja a nivel institucional, se encuentran en proceso de donación a favor de entidades del Estado o instituciones privadas sin fines de lucro, conforme a la normativa aprobada mediante Resolución de Intendencia N° 343-2018-SUNAT/8C0000.
- e) De acuerdo a la directiva N° 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, maquinaria y equipo de las entidades gubernamentales", señala que si el activo no es mayor a ¼ de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), será registrado como gasto y controlado en cuentas de orden.
- f) Contingencias corresponde principalmente, en opinión de la Procuraduría Pública de la SUNAT, a demandas judiciales en contra de la SUNAT por procesos civiles y laborales a la fecha de los estados financieros, los cuales deben de mostrarse en cuentas de orden.



22. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Representa los ingresos propios de la SUNAT según el artículo 13 de la Ley N° 29816 "Ley de Fortalecimiento de la SUNAT" y Ley N° 30880 "Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019". Constituyen ingresos para la SUNAT el 1.5 % de los tributos y aranceles (neto de devoluciones), correspondientes a las importaciones y cuya recaudación sea ingresos para el Tesoro Público, el 1.6% de todos los tributos que recaude o administre, entre otros.

Comprende en:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	S/	S/
Venta de bienes		
Venta de publicaciones	-	326
Venta de derechos y tasas registrales		
Acceso a la información pública	-	8
Otros derechos administrativos	3,394,907	3,917,744
Venta de servicios		
Servicio de almacenaje	3	-
Servicio de capacitación	-	328
Edificios e instalaciones	26,404	25,910
Servicios por recaudación de tributos internos	1,231,876,437	1,145,470,414
Servicios por recaudación de tributos externos	814,962,051	807,221,479
Servicios de administración	3,155,273	4,148,075
Servicio por recaudaciones de contribuciones	169,730,461	162,987,058
Total	<u>2,223,145,536</u>	<u>2,123,771,342</u>

23. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Incluye las transferencias recibidas entre unidades ejecutoras de la SUNAT, así como también las donaciones y transferencias recibidas de otras entidades públicas nacionales y/o extranjeras.

Comprende en:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	S/	S/
Donaciones y transferencias corrientes recibidas		
De Unidades Ejecutoras del mismo Pliego	60,239,333	85,257,249
Donaciones y transferencias de capital recibidas		
De Unidades Ejecutoras del mismo Pliego	1,349,270	3,720,174
De Países de América	824,178	983,296
Del Gobierno Nacional	52,579	140,091,568
De Unidades Ejecutoras del mismo Pliego	162,418,983	68,719,293
Total	<u>224,884,343</u>	<u>298,771,580</u>

24. INGRESOS FINANCIEROS

Representa principalmente los ingresos generados por los depósitos en cuentas corrientes, ahorro y a plazos, así como las ganancias por la diferencia de cambio asociadas al préstamo del BID:

Comprende en:

	<u>2019</u> S/	<u>2018</u> S/
Intereses por depósitos distintos de recursos por privatización y concesiones	26,327,492	15,203,877
Intereses por depósitos en la CUT	1,144,412	1,078,055
Otros	2,869,259	816,398
Otros intereses	19,796	49,055
Total	<u>30,360,959</u>	<u>17,147,385</u>

25. OTROS INGRESOS

Representa los ingresos no operacionales y los ingresos excepcionales registrados por la SUNAT.

Comprende en:

	<u>2019</u> S/	<u>2018</u> S/
Multas y sanciones no tributarias		
Sanciones de administración general	816,082	-
Ejecución de garantía (a)	5,589,850	498,727
Otras sanciones	2,951,104	398,038
Ingresos diversos		
Remate de bienes comisados	8,027	26,297
Venta de chatarra	-	10,498
Indemnizaciones de seguros	607,543	152,699
Ingresos por costas procesales	6,232	23,449
Otros ingresos (b)	85,547,178	19,337,933
Devolución por menor gasto de ejercicios anteriores	3,602,421	33,590
Alta de bienes	1,217,875	333,855
Total	<u>100,346,312</u>	<u>20,815,086</u>

- (a) Ejecución de Garantía corresponde principalmente a ingresos por ejecución de cartas fianzas y de garantía de fiel cumplimiento por resolución de contrato y por penalidades aplicadas a los proveedores y contratistas por incumplimiento de contrato, que tienen la condición de consentidas, en virtud de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2018- EF/51.01.
- (b) Otros ingresos incluyen principalmente la reversión de la provisión del Laudo Arbitral a favor de SINAUT-SUNAT, correspondiente a una carta fianza por S/68,391,442 emitida en el año 2017, en cumplimiento a lo dispuesto por el Poder Judicial que declaró fundada en segunda instancia la demanda de SUNAT, ordenando la devolución de la citada carta.
- (c) En el 2019 incluye principalmente la devolución financiera del saldo no utilizado de la transferencia realizada a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores. La citada transferencia fue aprobada con Resolución de Superintendencia N° 210-2017/SUNAT.

26. COSTO DE VENTAS

Corresponde a las comisiones que cobran los bancos, las cuales representan los costos directamente asociados a la recaudación de tributos SUNAT.

Comprende en:

	<u>2019</u> S/	<u>2018</u> S/
Costo de ventas	<u>64,861,314</u>	<u>63,089,469</u>
Total	<u>64,861,314</u>	<u>63,089,469</u>

El Costo de Ventas corresponde principalmente al tarifario el cual es calculado en base al índice de precios al consumidor que cobran los bancos; asimismo por un mayor número de formularios presentados por los contribuyentes para la declaración de sus tributos en las ventanillas de los bancos.

27. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Representa el valor acumulado de los gastos de operación incurridos por la SUNAT, por el consumo de bienes y por la contratación de servicios prestados a la Entidad por terceras personas. Dentro de los servicios profesionales y técnicos, se incluye el pago por modalidades formativas, capacitación, consultorías, peritajes, servicio de transporte de bienes y de personal, toma de inventario, mantenimiento de jardines, entre otros.

Comprende en:

	<u>2019</u> S/	<u>2018</u> S/
Consumo de bienes		
Alimentos y bebidas	1,493,620	1,402,039
Vestuarios y textiles	1,110,480	1,713,150
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	2,928,409	2,935,333
Materiales y útiles	7,631,258	7,640,256
Repuestos y accesorios	2,439,257	2,979,593
Enseres	281,792	374,432
Suministros médicos	884,132	297,737
Materiales y útiles de enseñanza	10,092	12,915
Suministros para mantenimiento y reparación	90,441	85,698
Otros bienes	<u>3,085,209</u>	<u>3,190,092</u>
	<u>19,954,690</u>	<u>20,631,245</u>
Contratación de servicios		
Viajes	7,797,770	6,633,547
Servicios básicos, de comunicaciones, publicidad y difusión	58,620,634	66,390,254
Servicios de limpieza y seguridad	84,014,475	77,593,928
Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	33,466,643	32,365,365
Alquileres de muebles e inmuebles	75,616,630	63,369,355
Servicios administrativos, financieros y de seguros	5,485,732	3,872,360
Servicios de profesionales y técnicos	<u>107,744,066</u>	<u>86,613,625</u>
	<u>372,745,950</u>	<u>336,838,434</u>
Total	<u>392,700,640</u>	<u>357,469,679</u>



28. GASTOS DE PERSONAL

Representa los gastos relacionados con el personal como el pago de remuneraciones del régimen 276, 728, CAS, aportaciones del empleador a la seguridad social y las Empresas Prestadoras de Salud, bonificaciones, gratificaciones, escolaridad, obligaciones previsionales, entre otras obligaciones.

Comprende en:

	<u>2019</u> S/	<u>2018</u> S/
Personal y obligaciones sociales - Retribuciones		
Personal administrativo nombrado	4,692,648	6,456,933
Personal con contrato de trabajo indeterminado	615,297,908	628,119,031
Personal con contrato de trabajo a plazo fijo	1,444,120	2,598,035
Funcionarios de alta dirección de las entidades (b)	12,674,232	-
Otras retribuciones y complementos	7,197,389	7,233,356
Gratificaciones	105,257,845	105,545,774
Aguinaldos	744,358	958,947
Bonificación por escolaridad	2,909,698	2,918,667
Compensación por tiempo de servicios	61,290,140	60,876,391
Compensación vacacional (vacaciones truncas)	7,409,260	7,742,117
Bono por desempeño	102,466,108	93,804,797
Otras ocasionales	9,562,038	24,031,383
Dietas de directorio y de organismos colegiados	12,000	9,000
Régimen de pensiones DL N° 20530	28,091,411	19,094,207
Contribuciones a la seguridad social		
Aportes a los fondos de salud	14,108,684	14,081,705
Aportes a los fondos de pensiones	557,159	1,686,305
Contribuciones a essalud	43,375,429	43,403,773
Otras contribuciones del empleador	6,221,258	4,196,158
Contratación de servicios		
Contrato de Administración de Servicios - CAS (a)	169,329,075	169,899,807
Contribuciones a Essalud (a)	4,729,657	4,678,359
Vacaciones CAS (a)	15,207,054	14,851,582
Aguinaldos CAS (b)	1,977,300	-
Total	<u>1,214,554,771</u>	<u>1,212,186,327</u>

- (a) En el 2019, la Dirección de General de Contabilidad Pública modificó la presentación de las cuentas contables “Contrato de Administración de Servicios – CAS”, “Contribuciones a EsSalud” y “Vacaciones CAS” retirándolas del rubro Gastos de Bienes y Servicios y trasladándolas al presente rubro. Para efectos comparativos, se trasladaron a este rubro los saldos registrados en el 2018 en el rubro Gasto de Bienes y Servicios.
- (b) Las cuentas contables “Funcionarios de Alta Dirección de las Entidades” y “Aguinaldos de CAS” han sido incorporadas en el 2019 a la Tabla de Operaciones del SIAF-SP. Al cierre del ejercicio anterior, las operaciones en estas nuevas cuentas eran registradas en las cuentas contables “Personal con contrato a plazo indeterminado” (Régimen Laboral Privado) y “Contrato de Administración de Servicios – CAS” respectivamente.

29. GASTOS POR PENSIONES, PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL

En este rubro se presentan los gastos de las planillas de pensionistas por víctimas de terrorismo, así como subsidios por fallecimiento y la prima que se paga mensualmente a Pacífico Empresa Prestadora de Salud – EPS por el plan de salud de los trabajadores de la SUNAT.

Comprende en:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	S/	S/
Prestaciones de salud	37,103	95,699
Pensiones por accidentes de trabajo o víctimas de terrorismo	44,662	37,939
Seguro médico	41,162,823	36,389,437
Gastos de sepelio y luto del personal activo	102,342	66,781
Gastos de sepelio y luto del personal pensionista	<u>80,355</u>	<u>6,210</u>
Total	<u>41,427,285</u>	<u>36,596,066</u>

30. TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SOCIALES OTORGADAS

Comprende en:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	S/	S/
Transferencias a instituciones sin fines de lucro		
A fondos y fundaciones. (a)	14,887,697	14,897,458
Subvenciones a personas naturales		
A estudiantes	-	305,550
A otras personas naturales	-	<u>1,558,270</u>
Total	<u>14,887,697</u>	<u>16,761,278</u>

(a) Incluye las transferencias al Fondo de Empleados de la SUNAT (FESUNAT)

31. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Comprende en:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	S/	S/
Donaciones y transferencias corrientes otorgadas		
Otros organismos	475,649	318,339
A gobierno nacional	2,649,685	904,504
A unidades ejecutoras del mismo pliego	60,239,333	85,257,249
Donaciones y transferencias de capital otorgadas		
A gobiernos nacional	11,204,154	11,494,224
A unidades ejecutoras del mismo pliego	<u>163,768,253</u>	<u>72,439,467</u>
Total	<u>238,337,074</u>	<u>170,413,783</u>



32. ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Comprende en:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	S/	S/
Estimaciones del ejercicio		
Edificios no residenciales	9,710,440	10,013,922
Estructuras	551,092	551,525
Edificios no residenciales concluidos por reclasificar	274,721	246,931
Edificios y estructuras en afectación de uso	960,821	960,821
Vehículos	3,061,334	3,640,687
Maquinaria, equipo, mobiliario y otros	38,624,032	33,588,015
Maquinaria, equipo, mobiliario y otros en afectación de uso	12,466	1,162,251
Activos intangibles	15,532,175	9,877,376
Desvalorización de bienes y suministros de funcionamiento	383,905	82,607
Cuentas por cobrar diversas	79,439	30,442
Provisiones del ejercicio		
Civiles	883,208	255,357
Laborales	3,302,859	4,010,500
Penales	-	114,749
Tributarias	-	72,742
Otras	4,725	8,400
Procesos arbitrales apelados por la Entidad	1,275,108	28,859
Previsionales	229,778	203,825
Total	<u>74,886,103</u>	<u>64,849,009</u>

34. GASTOS FINANCIEROS

Comprende en:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	S/	S/
Intereses de la deuda		
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	1,321,968	1,126,541
Comisiones y otros gastos de la deuda		
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	4,140	20,616
Otros créditos externos	39,162	35,630
Gastos financieros		
Otros	1,861,765	1,818,092
Otros intereses	1,078	495
Total	<u>3,228,113</u>	<u>3,001,374</u>

35. OTROS GASTOS

Comprende en:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	S/	S/
Pago de impuestos, derechos administ. y multas		
A gobierno nacional	3,209,592	2,166,634
A gobierno regional	183	671
A gobierno local	1,049,882	3,256,151
Indemnizaciones y compensaciones		
Otras indemnizaciones y compensaciones	900,313	2,969,566
Otros gastos diversos		
Edificios y estructuras	4,093	620
Vehículos, maquinarias y otros	2,181,059	1,056,395
Activos no producidos	-	628
Inventarios	164,422	414,603
Laudos arbitrales nacionales	1,882,599	43,161
Reconocimiento como gasto - Inversiones intangibles	1,897,442	17,498,134
Bienes no depreciables y otros activos no financieros	4,298,522	2,473,388
Otros (a)	<u>15,949</u>	<u>57,417,439</u>
Total	<u>15,604,056</u>	<u>87,297,390</u>

- (a) En el 2018, se provisionó la transferencia del Fondo de Reserva Actuarial hasta por el monto del cálculo actuarial efectuado por la Oficina de Normalización Provisional - ONP.

36. EVENTOS POSTERIORES

Posterior al cierre del año 2019 y hasta la fecha de este informe se viene generando por todo el mundo la expansión del virus SARS-CoV-2 (COVID19), con origen en la ciudad china de Wuhan. Esta emergencia sanitaria sin precedentes ha generado que diversos países, incluido el nuestro, optaran por el cierre de sus fronteras y con ello establecieran el aislamiento social obligatorio (cuarentena) como medidas de prevención para salvaguardar los intereses nacionales, lo cual a la fecha sigue generando un impacto negativo en las economías de todo el mundo.

En el Perú a fin de responder a esta emergencia sanitaria, con fecha 16 de marzo de 2020, se emitió el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM mediante el cual se declaró el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote COVID-19, en cuyo artículo 1° se dispuso el aislamiento social obligatorio por el plazo de quince (15) días calendarios; sin embargo, dada las circunstancias excepcionales del brote epidémico, el aislamiento social obligatorio fue prorrogado variadas veces hasta la fecha, manteniéndose las medidas sanitarias con una mayor focalización en los sectores de mayor predisposición al brote epidémico.

En este contexto, el Supremo Gobierno del Perú ha iniciado un plan económico de reactivación sin precedentes a fin de minimizar los efectos sociales y económicos de la pandemia en la economía peruana. Este plan tiene por objetivo, incrementar la capacidad de respuesta del sistema de salud, proveer de ingresos a las familias más vulnerables y empresas, los cuales se han visto mermados debido al aislamiento social obligatorio, garantizar el funcionamiento de la cadena de pagos de la economía; así como retornar gradualmente al crecimiento potencial de la economía.



El plan de reactivación cuenta con 4 ejes fundamentales:

- Atención a la emergencia.
- Soporte a las familias.
- Soporte a las empresas.
- Cadena de pagos y soporte a la economía.

Esta emergencia sanitaria y las medidas adoptadas han generado un desafío importante para el Pliego SUNAT, a fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos y velar por el cumplimiento estricto de las medidas adoptadas por el Supremo Gobierno del Perú, asegurando el orden y la seguridad interna nacional.

A continuación se indican las principales medidas:

- **14 de mayo de 2020:** Se aprueba la Contratación Directa N° 010-2020-SUNAT/8B1200 denominada "Provisión de mascarillas de tela para el personal de la SUNAT para la prevención y control sanitario contra la propagación del COVID-19" - Resolución de Superintendencia N° 083-2020
- **7 de julio de 2020:** Se aprueba la Contratación Directa N° 014-2020-SUNAT/8B1200 denominada "Provisión de Prueba Rápida para COVID-19 para el personal de la SUNAT para la prevención y control sanitario contra la propagación del COVID-19" – Resolución de Superintendencia N° 116-2020.

Los temas anteriormente descritos califican como eventos posteriores que no tienen un efecto significativo en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019; sin embargo, sí tendrán un efecto relevante en los estados financieros del año 2020 y posteriores, en base a las medidas extraordinarias a tomar a nivel de SUNAT y las adoptadas por el gobierno.



www.tabodayasoc.com



Calle Brigadier Pumacahua N° 2759
Lince - Lima 14
T: +51 (1) 2849680 / C: 945 423 194
auditores@tabodayasoc.com
www.tabodayasoc.com



FIRMA MIEMBRO DE:

JPA INTERNATIONAL
Audit, Accounting, Tax, Consultancy
A Worldwide Network Of Independent Firms

www.jpainternational.com